

28 de noviembre de 2025

---

**CIRCULAR: NOTA DE PRENSA\_FETEIA SE REÚNE CON LA DG DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL PARA ABORDAR EL IMPACTO NORMATIVO Y REFORZAR LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**

**NOTA DE PRENSA**

**FETEIA-OLTRA SE REÚNE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL PARA ABORDAR EL IMPACTO NORMATIVO Y REFORZAR LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**

La Federación trasladó las inquietudes del colectivo ante los nuevos marcos regulatorios, especialmente en materia de emisiones, multimodalidad y digitalización documental, y presentó las líneas estratégicas de su Congreso 2026.

FETEIA-OLTRA mantuvo ayer una reunión de trabajo con Elena María Atance, Directora General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, para analizar las principales novedades normativas que afectarán al sector en 2026, revisar los retos inmediatos del transporte transfronterizo y reforzar los mecanismos de colaboración entre la Administración y los transitarios. En el encuentro, celebrado en Madrid, participaron la Directora de FETEIA-OLTRA, Blanca Guitart, el Secretario Técnico, Martín Fernández, y el equipo directivo de la Dirección General.

Durante el encuentro se abordaron cuestiones clave relacionadas con el transporte transfronterizo y la aplicación de las nuevas obligaciones en materia de emisiones contempladas en la Ley de Movilidad Sostenible y en la metodología del futuro Reglamento europeo Count Emissions.

Otro de los temas tratados fue el impulso del transporte ferroviario de mercancías y la apuesta por la multimodalidad. Sobre este tema, el presidente de la Federación, Enric Ticó, afirma:

*“Para que la multimodalidad sea realmente eficaz, es imprescindible que las autopistas ferroviarias estén conectadas con puestos de control fronterizo plenamente operativos. Sin esa continuidad logística, no podremos garantizar un tránsito internacional ágil ni competitivo para nuestras empresas.”*

En relación con los avances en materia documental, el presidente añade:

*“Seguimos muy atentos al proceso de votación de la Convención de documentos de carga negociables. Es un instrumento clave para mejorar la seguridad jurídica y la interoperabilidad documental en el comercio internacional, y por eso mantenemos un diálogo constante con el Ministerio de Comercio, responsable de su seguimiento.”*

La reunión permitió además repasar los futuros desarrollos normativos vinculados al Reglamento EFTI, el sistema SIMPLE y la futura obligatoriedad del documento de control electrónico, así como las novedades previstas en el ámbito del transporte ferroviario.

FETEIA-OLTRA presentó a la Dirección General las líneas principales del XIV Congreso FETEIA 2026, que tendrá lugar en Tenerife, y expresó su interés en contar con la participación del Ministerio en las sesiones dedicadas a digitalización, descarbonización y multimodalidad.

La Federación reiteró su voluntad de seguir trabajando de forma coordinada con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y con la Dirección General, reforzando el

---

papel de los transitarios y representantes aduaneros como Arquitectos del Comercio Global.

Atentamente,

Blanca Guitart  
Directora



Via Laietana, 32-34, 3º · 08003 BARCELONA  
(+34) 932 689 430 · Tel. móvil: 666 880 152

---

---

#### AVISO LEGAL

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados **FETEIA-OLTRA**. Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de FETEIA-OLTRA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal Vía Laietana, 32-34, 3<sup>a</sup> planta, 08003 Barcelona o bien a través de correo electrónico [feteia@feteia.org](mailto:feteia@feteia.org)

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

**P Antes de imprimir, piensa que el medio ambiente es cosa de todos. No todo tiene por qué ser impreso.**